

"Defensor de este plan, que no he dejado faltar en parte alguna, soy el primero en reconocer la legitimidad del nuevo presidente, y terminada la revolucion con su eleccion, protesto sostener con todos mis esfuerzos y prestar toda mi cooperacion al gobierno del GENERAL ALVAREZ, como legitimo y como eminentemente nacional.

"La administracion del nuevo presidente es la deseada por la nacion entera, y llevara á cabo las promesas todas del plan de Ayutla, que da amplias garantias á las clases todas de la sociedad, y va á dejar á la nacion espedita para constituirse libremente segun convenga á su voluntad soberana.

"Al hacer esta manifestacion de mis sentimientos y de mis convicciones, protesto á ustedes el distinguido aprecio de su afectisimo amigo y servidor Q. B. SS. MM.—Ignacio Comonfort."

**EL SR. ROSAS LANDA.**—Envi6 al *Monitor* una manifestacion, en la cual vemos con placer que protesta su sumision al gobierno que se ha dado la nacion, y entre las espresiones que vierte se leen las siguientes, que hacen honor á su patriotismo:

"Si la nacion toda consiente en lo que está pasando, pues ya vemos que nadie, absolutamente nadie, se opona, creo que los militares no tenemos derecho para seguir otro camino. Ademas de esto, tengo la conviccion de que nuestra independencia peligrará si esta lucha fratricida se prolonga por mas tiempo, y yo no quiero de ninguna manera contribuir á tan gran calamidad."

Piensen así todos los militares, y entonces se salvará nuestra patria.

**DENUNCIA.**—Uno de los fiscales de imprenta ha denunciado el papel que llevaba, seguramente por burla, el título de *Verdadero Voto Pí- blico*.

**FIASCO.**—Se sabe que en Tampico hubo una escaramuza, causada por unos reaccionarios, quienes la motivaron so pretexto de que no les gustaba Alvarez para presidente.

El Sr. La Llave, en el momento en que lo supo, mandó una escuadrilla, la cual restableció el orden.

Los disidentes concluyeron con protestar su sumision al plan de Ayutla.

**EL DUENDE VERACRUZANO.**— Hemos recibido el número 3 de ese periódico, que se publica manuscrito en Huatusco. Su editorial, que no insertamos por no permitirlo la abundancia de material, está dedicado á promover la union liberal, idea en que estamos con él de acuerdo. Hablando de la guardia nacional de Huatusco, dice lo siguiente:

"Para formar la oficialidad del batallon de infantería de esta villa, han sido nombrados los siguientes:

"Para granaderos.—Capitan, C. Anastasio Pesado; teniente, C. Pascual Alvarez; subtenientes, C. Fructuoso Corona; C. Andres Acevo. Para cazadores.—Capitan, C. Rafael Gonzalez Muñoz; teniente, C. Francisco Pesado; subtenientes, C. Francisco Lopez, C. José Palacios. Para 1.ª de fusileros.—Capitan, C. Joaquin Muñoz Castellanos; teniente, C. Ignacio Grajeda; subtenientes, C. José J. Oriza, C. Francisco Moreno Montilla. Para 2.ª de idem.—Capitan, C. José María Galindo; teniente, C. Silvestre Gonzalez; subtenientes, C. Pedro Figueroa, C. Gabriel Oriza.

"La generalidad de las personas comprendidas en la lista anterior, son conocidas por su probada adhesion al sistema de reformas que felizmente impera en la actualidad; pero no podemos dejar de manifestar que entre tan apreciables conciudadanos figuran algunos individuos desprestigiados en la opinion pública, por sus tendencias despótico-aristocráticas demostradas en tiempo de la derrocada tiranía, con sus adilaciones y denuncias para merecer alguna lucrativa colocacion. Enemigos de discordias, no quisieramos ocuparnos de tan tristes insinuaciones, y si apreciaramos ver unidos los ánimos de nuestros compatriotas de la guardia nacional de esta Villa; pero la fuerza del descontento que hemos percibido, nos obliga á insinuarlo, esperando de la prudencia y patriotismo del Esemo. Sr. gobernador D. Ignacio de La Llave, que al ocuparse de estos nombramientos pueda remediar tal descontento, espurgando á la oficialidad de esta guardia, de las personas que por sus antecedentes la deshonran."

**REDUCCION DE TROPAS.**—En Orizava se publicó lo siguiente:

"Orden general del 24 al 29 de Septiembre de 1855.—De conformidad con lo prevenido por el Esemo. Sr. comandante general del Estado, en decreto de 19 del corriente, y conforme al tenor del art. 11 del mismo decreto y á las órdenes dirigidas á esta comandancia, dispone el que suscribo lo siguiente:

1.ª La compañía de infantería de voluntarios, que hoy existe acuartelada, se reducirá á piquete, que tendrá un sargento primero, cuatro segundos, ocho cabos y cincuenta soldados; y los mandará el teniente D. Manuel Centeno Valdés, con los subtenientes D. Miguel Olivares y D. Joaquin Cervantes,

quedando el resto de los señores oficiales sobrantes en asamblea.

2.ª El escuadron de la Libertad se denominará en lo sucesivo: "Compañía de Lanceros de la Libertad de Orizava," y será mandada por el capitán D. Francisco Limon, con los subtenientes D. Francisco Rincon y D. Felipe Contreras; dicha compañía se compondrá de un sargento primero, cuatro segundos, ocho cabos y sesenta y siete soldados.

3.ª El escuadron de Chalchicomula se denominará "Compañía de Lanceros de la Libertad de Chalchicomula." Será mandada por un capitán, un teniente y dos subtenientes, cuyos nombres se harán constar luego que regrese de Puebla el espresado cuerpo. Su fuerza se compondrá de un sargento primero, cuatro segundos, ocho cabos y setenta y siete soldados.

4.ª El escuadron de voluntarios de esta ciudad quedará en asamblea para formar en la guardia nacional.

5.ª Seguirá de sub-ayudante de la comandancia el subteniente D. Marcos Cervantes, y de escribiente el sargento segundo Amador Obregon.

6.ª Como quiera que los señores gefes y oficiales que no queden empleados en la guarnicion son puramente voluntarios, porque así han prestado sus servicios á la causa de la libertad, y no están por lo mismo en el caso que, los permanentes ó activos que señala el art. 7.º del citado decreto, quedarán todos en asamblea como se ha dicho; pero si alguno de los señores gefes y oficiales quisieren pasaporte para presentarse al Esemo. Sr. presidente que resulte electo, ocurrirá á esta comandancia dentro de tres dias á recibirlo.

7.ª En los dias 29 y 30 del corriente quedarán arregladas las listas de las compañías y piquetes de esta guarnicion, para que se presente la fuerza en revista el dia 2 del entrante Octubre; formarán dichas listas los señores comandantes actuales, de acuerdo con esta comandancia.

8.ª El armamento que resulte sobrante de la compañía de infantería, y del que fué escuadron de Jimenez, lo recibirá el ayudante de esta comandancia para guardarlo en el depósito.

9.ª El 30 del corriente quedará hecha la organizacion en los términos espresados, para que comience á regir el dia 1.º de Octubre, con arreglo al art. 14.

El escuadron de Chalchicomula se organizará luego que regrese.—Jimenez.—Comunicada.—Cervantes."

**EL GENERAL TRACONIZ.**—Llegó á Tampico el dia 23 del pasado.

**WOLL.**—El dia 16 del próximo pasado llegó á Nueva-Orleans, en el vapor *Nautilus*. Segun el *Picayune* va muy contento, y trata de ir á Cartagena á reunirse con Santa-Anna.—Siempre la oveja con su pareja.

**LA SRA. MANZINI.**—Esta señora que goza de reputacion artística, forma parte de la compañía lírica del Sr. Roncari.

**BRIGADA.**—La primera del ejército del general Alvarez salió de Cuernavaca para esta capital.

**EL SR. ZEPEDA Y PERAZA.**—Este Sr. cuya cabeza fué puesta á precio por Santa-Anna, ha llegado á Veracruz.

**EL SR. URAGA.**—Está en Nueva-York y pronto volverá á México.

**FERIA DE TLALCOLULA.**—Dice la *Patria*:

"Aunque no de las mejores, pues es mas bien una gran romería, ha sido muy concurrida este año, y se lo ha fijado la duracion de ocho dias. La afluencia de gente es debida mas que á cualquier otra causa, á la seguridad completa que se disfruta en el territorio de Oajaca."

**D. IGNACIO ARCE CHACON.**—Del *Jalapeño* del dia 4, copiamos lo siguiente:

"De una carta particular de Papantla copiamos lo siguiente:

"D. Ignacio Arce Chacon está aún de administrador de la aduana, y mereced á la fuga de Santa-Anna escapamos de ir presos á Perote, pues este señor habia forjado una acusacion de falsedades contra varios vecinos, entre los que estaba yo, y sin duda habria conseguido su intento mediante las relaciones que tenia con el gobernador del Estado de Puebla, y mas como comandante que era de este punto, si no es la casualidad antes indicada. Este procedimiento era tanto mas injusto, cuanto que ningún motivo se le habia dado al Sr. Chacon, y que califico como un mero capricho de querer perjudicarnos, valido de la amistad que tenia con el general Perez y el ex-presidente; mas Dios protege la inocencia, pues hoy estamos libres de esas arbitrariedades. Pero queda aún este señor en el puesto que le dió Santa-Anna, debido á no sé que olvido del señor gobernador de Veracruz.

"¿Hasta cuándo quedaremos libres de la polilla de tiranuelos y denunciantes! Deseamos que el Sr. Llave comience á hacer una limpia general de esos insectos, tan perjudiciales á la causa de los pueblos."

**PROCLAMAS.**—El general García Conde espidió las siguientes:

"El comandante general y gobernador interino del Distrito, á las tropas de su mando.

Compañeros de armas:

Hoy por disposicion del Esemo. señor presidente interino de la República, benemérito de la patria, general D. Juan Alvarez, he tomado posesion de los mandos político y militar de este Distrito; y si os dirijo la palabra, es para que al daros esta vez el primer saludo, manifestaros que estoy bastante satisfecho de la sensatez con que habeis sabido despreciar las exigencias producidas por el vértigo de las pasiones; habeis, pues, manifestado vuestra cordura, estando dispuestos para acatar y sostener la voluntad de la nacion.

Compañeros y amigos: Quizá ha llegado el dia de la reconciliacion entre la gran familia mexicana, y para conseguirlo no vacilo en contar con que como hasta hoy, os mantendreis obedientes á las leyes y sumisos á las autoridades constituidas.

Compañeros: Union, subordinacion, disciplina, olvido de todo lo pasado, y por estos medios podremos ayudar para que la nacion mexicana llegue á ocupar en el mundo el lugar de que estan digna.

México, Octubre 7 de 1855.—José García Conde."

"El gobernador y comandante general interino de este Distrito, á los habitantes del mismo.

Conciudadanos: Por disposicion del Esemo. señor presidente interino de la República, benemérito de la patria, general D. Juan Alvarez, hoy he tomado posesion de los mandos político y militar de este Distrito, y aunque á la verdad son muy difíciles las circunstancias en que se me encomienda este grave negocio, este motivo me ha obligado á aceptarlo, pues como mexicano, me juzgo con el deber de prestar el servicio para que se me llama.

Ciudadanos: Quizá han pasado ya los dias de turbulencia que han agitado á nuestra desgraciada patria, y pasarán sin duda, si usando de vuestra natural cordura y sensatez, olvidais todo resentimiento, y procurando la reconciliacion sincera de todos los hijos que forman la gran familia mexicana, y si cooperais por todos los medios que estuvieren á vuestro alcance el desarrollo de las saludables miras en que abunda el benemérito general que hoy rige los destinos de la patria por el voto de la nacion, pues este será el camino por el cual podremos fácilmente llegar al término porque anhela, y es el engrandecimiento de la nacion.

Compañeros: Fiado en la alta Providencia, en vuestra sumision á las leyes y en el respeto á las autoridades constituidas, no dudo podremos alcanzar la verdadera libertad, por la cual con todos los buenos mexicanos anhela vuestro conciudadano.—José García Conde.—México, Octubre 7 de 1855."

**RECONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE.**—Ayer á las doce y media, con todas las solemnidades de estilo, se publicó el siguiente bando:

"EL C. JOSE GARCIA CONDE, general de brigada, gobernador y comandante general de este Distrito, á sus habitantes, sabed:

Que el Esemo. señor ministro de relaciones se ha servido dirigirme la comunicacion siguiente:

Esemo. Sr.—La declaracion que la junta de representantes ha hecho al presidente de la república que determinaba el plan de Ayutla, que no remito á V. E. en las formas comunes por la premura de las circunstancias y el deseo de aprovechar el tiempo, lo impondrá de los importantes últimos sucesos que terminan legalmente la primera parte de la laboriosa revolucion que vamos atravesando. Dice, pues:

"El ciudadano Juan Alvarez, general en gefe del ejército restaurador de la libertad, á los habitantes de la república, sabed:

Que la junta de representantes me ha comunicado lo siguiente:

La junta de representantes, cumpliendo con el deber que le impone el artículo 2.º del plan proclamado en Ayutla el 1.º de Marzo de 1854, y modificado en Acapulco en 11 del mismo, declara:

Es presidente interino de la república el ciudadano JUAN ALVAREZ.

Comuníquese este decreto al general en gefe del ejército restaurador de la libertad para su cumplimiento; y á efecto de que se presente inmediatamente el electo á prestar el juramento prevenido en el artículo 4.º del decreto espedido en Iguala el 24 de Septiembre último.

Cuernavaca, Octubre 4 de 1855.—Valentin Gomez Farias, presidente.—Benito Juarez, secretario.—Francisco de P. Cendejas, secretario.—Diego Alvarez, secretario.—Joaquin Moreno, secretario.

Y para que la declaracion proinserta tenga su debido cumplimiento, mando se publique, imprima y circule.

Dado en el cuartel general en Cuernavaca, á 4 de Octubre de 1855.—Juan Alvarez.—A. D. Melchor Ocampo."

V. E. se dignará, como digno representante de las aspiraciones de mejora que tiene nuestra sociedad, publicar con la solemnidad debida la espresada declaracion, y conservar el prestigio que conviene al supremo magistrado de la nacion.—Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio y atenta consideracion.

Dios y libertad. Cuernavaca, Octubre 7 de 1855.—M. Ocampo.—Esemo. señor gobernador y comandante general del Distrito.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. México, Octubre 9 de 1855.—José García Conde.—J. M. de Garay, oficial mayor."

**EL GOBIERNO.**—Ha participado su instalacion á los ministros estrangeros.

**¿QUE DICE V. A ESTO, SR. PALOMINO?**—Copiamos del *Monitor*:

"El Sr. Palomino y el Sr. Esparza.—Se nos ha referido que habiéndose reunido muy poco dinero en la administracion de correos de México, el Sr. Esparza y el oficial primero, para que á los empleados subalternos les tocara mas, se abstuvieron de tomar sus sueldos. Muy al contrario el señor Gomez Palomino tomó el suyo íntegro, sin cuidarse de los demas.

"Ya hizo lo mismo el mes pasado. Referimos la noticia como nos la han contado, y esperamos ver qué dice el Sr. Palomino."

**EL OMNIBUS.**—Dice la *Revolucion*:

"Por fin ya escribe! Lo que nos amenaza, así se llama su editorial, y lleva por epígrafe esta sentencia de Platon: "Quien quita la religion, abate los fundamentos de la república y de la sociedad humana." El aduladorcillo de la administracion pasada, viene confesando hoy que no lo narcotiza el incienso entonces prodigado; que los conservadores que gobernaron habian abandonado la justicia y la religion, y entre varias preguntas hace la siguiente, ¿buscáis la libertad? la tenemos en la religion de nuestros padres. A la Verdad va á repugnarle esta manera de discurrir del Omnibus. En la seccion de crónica inserta el traidor Voto público, que proclama las bases orgánicas, se fijó en las esquinas de la capital, y en concepto de aquel cofrade no es obra de los conservadores, sino un buscapiés lanzado por un hombre de buen humor que ha tratado de divertirse en estos momentos de agitacion. La diversion ha sido infame y la trayesura peligrosa; no opinamos de igual manera que el Omnibus, sin embargo, por si fuere, sepa el travieso que hay chanzas en las que se arriesga el cuello."

**PUEBLA.**—Gobierno del Estado.—Decreto número 9:

"Francisco Ibarra, gobernador del Estado de Puebla, á sus habitantes, sabed:

"Que en uso de las facultades de que me hallo investido por el "plan de Ayutla" que es hoy la ley fundamental de la república, he tenido á bien, de acuerdo con el Esemo. Consejo de gobierno, decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara vigente la ley orgánica del gobierno económico político del Estado, de 30 de Marzo de 1826, conforme regía hasta la cesacion del sistema federal de 1853, en todo lo que no pugne con el "plan de Ayutla" y Estatuto orgánico.

Art. 3.º El nombramiento de los cuerpos municipales, escepto el de la capital, se hará por esta vez, conforme á las prevenciones siguientes:

1.ª Los prefectos nombrarán inmediatamente los ayuntamientos de las cabeceras de su Departamento, formándolos de personas próbidas y adictas al programa de la revolucion.

2.ª Los mismos prefectos, previo informe de los sub-prefectos, los nombrarán en los demas pueblos de su demarcacion, donde existan hasta 20 de Mayo de 1853, poniéndose en uno y en otro caso en posesion de su encargo á los nombrados, dando cuenta al gobierno para su aprobacion.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda para su cumplimiento. Dado en Puebla, á 26 de Septiembre de 1855.—Francisco Ibarra.—Manuel Zelina Abad, secretario."

**PORVENIR.**—Se nos ha remitido lo siguiente:

"En ningún programa de revolucion, en ninguna acta de pronunciamiento, hemos visto un artículo que garantice los derechos de los muy pocos hombres que existen aún y nos dieron patria con heróica abnegacion. El que menos, en Marzo de 1821 tenia un empleo en la carrera de las armas; ésto y su asistencia arriesgaron para lograr la emancipacion de la metrópoli.

"¿Qué gozan hoy, avanzada su edad, aumentadas sus familias y padeciendo los achaques propios de la vejez? Solamente el olvido, el desprecio, la miseria y la sistemada ingratitud de los gobernantes y posteridad.